## APLAZAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL REEMBOLSO DE DETERMINADOS PRÉSTAMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Objeto (Ver documento)**

Convocar la concesión de aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses a satisfacer de las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2020 con vencimiento posterior al 14 de marzo de 2020, vencidas o pendiente de vencimiento, a aquellas empresas o personas autónomas prestatarias de préstamos ordinarios o participativos que hubiesen sido concedidos en condiciones de mercado y cuya titularidad corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía en el marco de los Fondos carentes de personalidad jurídica que en la actualidad se encuentran integrados en el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, y aquellas que se hubiesen beneficiado de operaciones financieras de préstamos concedidas, igualmente en condiciones de mercado, con cargo al Fondo de cartera Jeremie (Fondo Jeremie Multinstrumento).

## SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL EMPLEO INDEFINIDO Y LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS

**Objeto (Ver documento)**

Convocar para el año 2020 la concesión de las siguientes líneas de ayudas:

- Incentivos públicos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

- Incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias